



CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1103001302		Sección/Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION EDIFICIO, MONTAJE)	
Documento: 1.203.999-3		Asegurado: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO	
Domicilio: CALLE DR.EMILIO CUBAS Nº 107 C/ MCAL. ESTIGARRIBIA		Localidad: SAN LORENZO - PARAGUAY	
Fecha de Emisión: 20/09/2024	Vigencia Desde las: 12:00 hs. de 17/09/2024	Vigencia Hasta las: 12:00 hs. de 15/01/2025	Plazo en días: 120 Gs. Capital Máximo Asegurado Gs.: 50.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Generales Comunes y Condiciones Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.		Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).	
Prima	454.545	Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.	
I.V.A. s/Prima	45.455	DATOS DEL FINANCIAMIENTO	
Premio	500.000	Monto financiado Gs.: 500.000	
Interés p/Finac.	0	Cuota	Fecha
Iva s/Interes	0	0	17/09/2024
Costo del Finac	0	Monto Gs. 500.000	
COSTO FINAL	500.000	TOTAL 500.000	
El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código		Emitido en ASUNCION, 20 de septiembre de 2024	
22-0021	Según Res.: 147/99	Fec. 31/03/1999	
Agente: BERDEN VIDAL, JULIAN CANDIDO			
Dir.: ASUNCION			
Matrícula: 429 Tel: 0981514768			

Catalino Bernal
CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

Adrian Velilla Fernandez
ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE



Póliza Nro: 1103001302
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con estas Condiciones Particulares, las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales Comunes de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s)::

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EMERGENTE DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE "REPARACION DE CANAL Y LA BASE DEL PUENTE - TRAMO 3554/3556 - UBICADA EN LA CIA. 5° - YATAITY, BARRIO MARIA AUXILIADORA" - CAPIATA, EN VIRTUD A LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°25/2025 - ID N°452257 Y CONFORME LO ESTABLECIDO EN CONTRATO N°36/2024, FIRMADA CON LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATA.-, hasta la suma máxima de: (Guaraníes Cincuenta Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro UBICACION DEL RIESGO: CIA. 5TA. YATAITY - BARRIO MARIA AUXILIADORA, CAPIATA DETALLE DE SUMA ASEGURADAS - Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 25.000.000.- - Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 30.000.000.- - Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 20.000.000.-	50.000.000	454.545
TOTALES		50.000.000	454.545

Contrariamente a lo establecido en la Cláusula II, inciso n), "Riesgo No Asegurado", serán considerados terceros a los fiscales de obras, así como a los operadores, empleados y subcontratistas del Asegurado.

[Handwritten signature]



Póliza Nro: 1103001302

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado: LOPEZ PORTILLO, BLAS ANTONIO

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO



CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN



ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

La presente póliza consta de: 3 Página(s)